Asunción, 19 de diciembre de 2011

ICEO N° 109/2011

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA – SOBRE N° 2 - DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 22/2011 "CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO, DIAGNOSTICO Y PROYECTO EJECUTIVO DE LA CORRECCION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION Y VENTILACION FORZADA – BASAMENTO Y TORRE SUR – EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION– AD REFERENDUM" – ID 218.072.***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2976 del 15 de marzo de 2011, por las siguientes personas por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo; Abg. Mirtha Morinigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, y; la Abg. Andrea Arriola, en representación de la Secretaria de Genero de la CSJ, en su carácter de ámbito solicitante de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de la Propuesta Económica – Sobre Nº 2, del Llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 22/2011 "CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO, DIAGNOSTICO Y PROYECTO EJECUTIVO DE LA CORRECCION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION Y VENTILACION FORZADA – BASAMENTO Y TORRE SUR – EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION– AD REFERENDUM" – ID 218.072.***

1. DATOS DEL LLAMADO

Llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 22/2011 "CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO, DIAGNOSTICO Y PROYECTO EJECUTIVO DE LA CORRECCION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION Y VENTILACION FORZADA – BASAMENTO Y TORRE SUR – EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION– AD REFERENDUM"***, aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3.257 del 26 de julio de 2.011, con **ID N° 218.072**, cuyo monto es de G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones).

2. INFORME DE EVALUACIÓN – PROPUESTA TÉCNICA – SOBRE Nº 1

El Comité de Evaluación recomendó por medio del ICEO Nº 72 de fecha 24 de octubre de 2.011, en el Llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 22/2011 "CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO, DIAGNOSTICO Y PROYECTO EJECUTIVO DE LA CORRECCION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION Y VENTILACION FORZADA – BASAMENTO Y TORRE SUR – EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION– AD REFERENDUM"***, realizar la apertura de la oferta económica de la firma **G & C INGENIERIA S.R.L.**, por cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que ha obtenido el siguiente puntaje.

ITEM	DESCRIPCION DE CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO
I	**Experiencia General de la Empresa**	15
II	**Experiencia Específica**	25
III	**Propuesta Técnica**	20
IV	**Evaluación del Plantel Técnico**	40
TOTAL DE PUNTAJE : **100**		
PUNTAJE MINIMO REQUERIDO : **70**		

3. INFORME DE EVALUACIÓN – PROPUESTA ECONOMICA – SOBRE Nº 2

De conformidad a lo expresado, se ha remitido al Consejo de Superintendencia, el Informe de Evaluación de la Propuesta Técnica Nº 1, y el pleno de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 3.499 de fecha 29 de noviembre de 2.011, ha resuelto aceptar la recomendación del Comité de Evaluación, por lo que aprobó la calificación de la empresa **G & C INGENIERIA S.R.L.**, y por ende autorizó la apertura del Sobre Nº 2 – Propuesta Económica.

En consideración a lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia, se ha realizado la Apertura del Sobre Nº 2 de la firma **G & C INGENIERIA S.R.L.**, en fecha 5 de diciembre de 2.011, siendo su propuesta económica de Gs. 198.000.000 (guaraníes ciento noventa y ocho millones).

Por lo expresado, el Comité de Evaluación menciona que el precio cotizado por la citada empresa, se encuentra dentro del precio referencial de la presente contratación por lo que corresponde su aprobación, asimismo cabe mencionar que no se ha aplicado la fórmula establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, debido que solo se tuvo una sola propuesta económica a ser evaluada,

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Teniendo en cuenta todos los antecedentes, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación en el Llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 22/2011 "CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO, DIAGNOSTICO Y PROYECTO EJECUTIVO DE LA CORRECCION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION Y VENTILACION FORZADA – BASAMENTO Y TORRE SUR – EDIFICIO DEL PALACIO DE***

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 22/2011 "CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO, DIAGNOSTICO, PROYECTO EJECUTIVO DE LA CORRECCION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION Y VENTILACION FORZADA - BASAMENTO Y TORRE SUR – EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION – AD REFERENDUM"

JUSTICIA DE ASUNCION– AD REFERENDUM", a la firma **G & C INGENIERIA S.R.L.**, por un monto de **Gs. 198.000.000 (guaraníes ciento noventa y ocho millones)** por cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y el precio de la propuesta económica se encuentra dentro del precio referencial destinado para la presente contratación.

Abog. Martha Blanco de Florentín
Directora
Asesoría Jurídica

GUSTAVO A. CHAMORRO Z.
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia